

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I Comisión Permanente LX Legislatura Núm. 04

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2013

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 03

ORDEN DEL DÍA

Pág. 03

ACTAS

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de recepción de diferentes asuntos.

I. Oficio signado por el senador José Rosas Ventura Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a las legislaturas de las Entidades Federativas que aun no cuentan con una legislación encargada de regular el uso de las fuerzas de las instituciones policiales, legislen al respecto estableciendo una legislación ajustada a los estándares internacionales establecidos para tal efecto

Pág. 06

II. Oficio suscrito por la senadora Hilda Esthela Flores Escalera, vicepresidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a las Entidades Federativas a que por medio de las entidades de fiscalización correspondientes realicen auditorías en materia de deuda pública y contratación de obligaciones de pago, tanto por parte de los municipios como por parte de las propias Entidades. Asimismo se exhorta a las Legislaturas de los Estados a que el resultado de dichas auditorías se hagan del conocimiento público y remitan copia de ésta al Congreso de la Unión y a las autoridades correspondientes en materia administrativa y penal

Pág. 06

III. Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el que se envía copia del acuerdo mediante el cual se exhorta a los 30 Congresos locales de las Entidades Federativas, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Congreso de la Unión, para solicitarles que en este momento fundamental para la historia del país en las que debe prevalecer la unidad para lograr acuerdos y consensos que deriven en acciones que por si mismas representan la continuidad de la lucha social representada por los Héroes de la Revolución, se celebren ceremonias especiales y actos conmemorativos que mas allá de la celebración, infundan en la conciencia colectiva los valores que heredamos de nuestros antepasados. Asimismo en el marco de estas conmemoraciones se considere un reconocimiento especial a nuestro glorioso Ejército y Fuerza Aérea mexicana en conmemoración del Centenario del Ejército Constitucionalista

Pág. 06

IV. Oficio suscrito por el diputado Alejandro Carabias Icaza, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Pág. 06

V. Oficio signado por el licenciado certificado Arturo Lataban López, Auditor General del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2010

Pág. 06

VI. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor General del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del municipio de Talixtaquilla de Maldonado, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011

Pág. 06

VII. Oficio signado por la licenciada Cecilia Narciso Gaytán, encargada de la Dirección General de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que informa que recibió copia del escrito firmado por integrantes de nueve normales públicas del Estado, Frente Unido de Normales Públicas del Estado de Guerrero, con el que solicitan la cancelación de la reforma educativa y laboral, ejercicio a la consulta pública, una resolución de los juzgados de distrito y Suprema Corte de Justicia, apegados a derecho y cumplimiento pleno al artículo 1º constitucional

Pág. 07

VIII. Oficio suscrito por la licenciada Noemí García Escarcega, coordinadora de Radio y Televisión de Derechos Humanos de Guerrero, con el que invita de la manera más atenta a que sintonicen la transmisión de la emisora de radio internet a través de la página www.derechoshumanosguerrero.tv

Pág. 07

IX. Oficio signado por el licenciado David Guzmán Sagredo, secretario general del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero, con el que remite los planteamientos de la Ley Reglamentaria de los artículos 3º y 73 de nuestra Carta Magna

Pág. 07

X. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Honorables Congresos de los Estados de: Guanajuato, Morelos y Zacatecas, Coordinación General de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Consejo de Promoción Turística y Secretaría Particular del gobernador del Estado de Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso

Pág. 07

PROPUESTAS DE ACUERDOS

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se adhiere al acuerdo de la 51 Legislatura del Estado de Querétaro, respecto del similar emitido por la Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del gobierno federal y a efectos de que desarrolle en momentos (falla de audio) garantizando con ello el abasto suficiente para los mexicanos, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 07

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Congreso del

Estado, se solidariza con la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) con el propósito de que se agilice y garantice el pago de los recursos de Procampo a sus beneficiarios en el Estado de Tamaulipas y se cumpla en tiempo y forma con el calendario de pagos respectivos, asimismo se realicen las acciones pertinentes para que se continúe con el programa agricultura por contrato. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 10

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, presidenta de la Comisión de Equidad y Género, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda la realización del Tercer Parlamento de Mujeres en Guerrero, a celebrarse el día 8 de marzo del 2013 en conmemoración del día internacional de la mujer en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, organizado por la Comisión de Equidad y Género del Honorable Congreso del Estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 12

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada y diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa un grupo de diputadas y diputados para constituir la Conferencia Nacional de Legisladores contra la trata de personas. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 22

TOMA DE PROTESTA

De los diputados Rodolfo Escobar Ávila y Ana Lilia Jiménez Rumbo, como secretario y vocal respectivamente de la Comisión Especial para dar seguimiento al esclarecimiento de los hechos acontecidos el día 4 de febrero del año 2013, en contra de las turistas españolas y connacionales

Pág. 20

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 23

Presidencia
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, pasar lista de asistencia.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto diputado presidente.

Adame Serrano Nicanor, Arellano Sotelo Roger, Castrejón Trujillo Karen, Farías Silvestre Germán, Gaspar Beltrán Antonio, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ramos del Carmen Mario, Zamora Villalva Alicia Elizabeth..

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 8 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para llegar tarde los diputados Bernardo Ortega Jiménez y Héctor Antonio Astudillo Flores.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencias de 8 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 8 minutos del miércoles 20 de febrero de 2013, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

1.- Actas.

a) Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión pública de instalación de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Periodo de Receso del Primer Año de Periodo Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día 15 de enero del 2013.

b) Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso de Sesiones Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 23 de enero del 2013.

c) Lectura y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Receso de Sesiones Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 6 de febrero de 2013.

2. Comunicados.

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de recepción de diferentes asuntos.

I. Oficio signado por el senador José Rosas Ventura Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a las legislaturas de las Entidades Federativas que aun no cuentan con una legislación encargada de regular el uso de las fuerzas de las instituciones policiales, legislen al respecto estableciendo una legislación ajustada a los estándares internacionales establecidos para tal efecto.

II. Oficio suscrito por la senadora Hilda Esthela Flores Escalera, vicepresidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a las Entidades Federativas a que por medio de las entidades de fiscalización correspondientes realicen auditorías en materia de deuda pública y contratación de obligaciones de pago, tanto por parte de los municipios como por parte de las propias Entidades. Asimismo se exhorta a las Legislaturas de los Estados a que el resultado de dichas auditorías se hagan del conocimiento público

y remitan copia de esta al Congreso de la Unión y a las autoridades correspondientes en materia administrativa y penal.

III. Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el que se envía copia del acuerdo mediante el cual se exhorta a los 30 Congresos locales de las Entidades Federativas, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Congreso de la Unión, para solicitarles que en este momento fundamental para la historia del país en las que debe prevalecer la unidad para lograr acuerdos y consensos que deriven en acciones que por si mismas representan la continuidad de la lucha social representada por los Héroes de la Revolución, se celebren ceremonias especiales y actos conmemorativos que más allá de la celebración, infundan en la conciencia colectiva los valores que heredamos de nuestros antepasados. Asimismo en el marco de estas conmemoraciones se considere un reconocimiento especial a nuestro glorioso Ejército y Fuerza Aérea Mexicana en conmemoración del Centenario del Ejército Constitucionalista.

IV. Oficio suscrito por el diputado Alejandro Carabias Icaza, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

V. Oficio signado por el licenciado certificado Arturo Latabán López, Auditor General del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyeca, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

VI. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor General del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

VII. Oficio signado por la licenciada Cecilia Narciso Gaytán, encargada de la Dirección General de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que informa que recibió copia del escrito firmado por integrantes de nueve normales públicas del Estado,

Frente Unido de Normales Públicas del Estado de Guerrero, con el que solicitan la cancelación de la reforma educativa y laboral, ejercicio a la consulta pública, una resolución de los juzgados de distrito y Suprema Corte de Justicia, apegados a derecho y cumplimiento pleno al artículo 1º constitucional.

VIII. Oficio suscrito por la licenciada Noemí García Escarcega, coordinadora de Radio y Televisión de Derechos Humanos de Guerrero, con el que invita de la manera más atenta a que sintonicen la transmisión de la emisora de radio internet a través de la página www.derechoshumanosguerrero.tv.

IX. Oficio signado por el licenciado David Guzmán Sagredo, secretario general del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero, con el que remite los planteamientos de la Ley Reglamentaria de los artículos 3º y 73 de nuestra Carta Magna.

X. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Honorables Congresos de los Estados de: Guanajuato, Morelos y Zacatecas, Coordinación General de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Consejo de Promoción Turística y Secretaría Particular del gobernador del Estado de Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso.

3. Propuestas de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se adhiere al acuerdo de la 51 Legislatura del Estado de Querétaro, respecto del similar emitido por la Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del gobierno federal y a efectos de que desarrolle en momentos (falla de audio) garantizando con ello el abasto suficiente para los mexicanos, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado, se solidariza con la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado

Libre y Soberano de Tamaulipas, con el que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) con el propósito de que se agilice y garantice el pago de los recursos de Procampo a sus beneficiarios en el Estado de Tamaulipas y se cumpla en tiempo y forma con el calendario de pagos respectivos, asimismo se realicen las acciones pertinentes para que se continúe con el programa agricultura por contrato. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, presidenta de la Comisión de Equidad y Género, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda la realización del Tercer Parlamento de Mujeres en Guerrero, a celebrarse el día 8 de marzo del 2013 en conmemoración del día internacional de la mujer en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, organizado por la Comisión de Equidad y Género del Honorable Congreso del Estado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada y diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa un grupo de diputadas y diputados para constituir la Conferencia Nacional de Legisladores contra la trata de personas. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

4.- Toma de protesta.

a) De los diputados Rodolfo Escobar Ávila y Ana Lilia Jiménez Rumbo, como secretario y vocal respectivamente de la Comisión Especial para dar seguimiento al esclarecimiento de los hechos acontecidos el día 4 de febrero del año 2013, en contra de las turistas españolas y connacionales.

5.- Clausura.

a) De la sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, informe para los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 163 de nuestra Ley Orgánica, si en la lectura del presente proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registró una asistencia del diputado Ortega Jiménez Bernardo, con lo que hace un total de 9 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de esta Comisión Permanente, el proyecto de Orden del Día de referencia, por lo que solicito quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Por unanimidad de votos, se aprueba el Orden del Día, de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso "a" al "c", en mi calidad de presidente me permitió proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente los días martes 15, miércoles 23 de enero y miércoles 6 de febrero del 2013, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y a los representantes de los demás integrantes de esta Legislatura, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose a favor quienes estén por la afirmativa.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad de votos, se dispensa la lectura de las actas de referencia. Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido de las mismas, ciudadanos diputados y diputadas quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad de votos, se aprueba el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, en su inciso "a", solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 20 de febrero de 2013.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta oficialía mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el senador José Rosas Ventura Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a las legislaturas de las Entidades Federativas que aun no cuenta con una legislación encargada de regular el uso de las fuerzas de las instituciones policiales, legislen al respecto estableciendo una legislación ajustada a los estándares internacionales establecidos para tal efecto.

II. Oficio suscrito por la senadora Hilda Esthela Flores Escalera, vicepresidenta de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo

por el que la Comisión Permanente exhorta a las Entidades Federativas a que por medio de las entidades de fiscalización correspondientes realicen auditorias en materia de deuda pública y contratación de obligaciones de pago, tanto por parte de los municipios como por parte de las propias Entidades. Asimismo se exhorta a las Legislaturas de los Estados a que los resultados de dichas auditorias se hagan del conocimiento público y remitan copia de esta al Congreso de la Unión y a las autoridades correspondientes en materia administrativa y penal.

III. Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el que se envía copia del acuerdo mediante el cual se exhorta a los 30 Congresos locales de las Entidades Federativas, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Congreso de la Unión, para solicitarles que en este momento fundamental para la historia del país en las que debe prevalecer la unidad para lograr acuerdos y consensos que deriven en acciones que por si mismas representan la continuidad de la lucha social representada por los Héroes de la Revolución, se celebren ceremonias especiales y actos conmemorativos que mas allá de la celebración, infundan en la conciencia colectiva los valores que heredamos de nuestros antepasados. Asimismo en el marco de estas conmemoraciones se considere un reconocimiento especial a nuestro glorioso Ejército y Fuerza Aérea Mexicana en conmemoración del Centenario del Ejército constitucionalista.

IV. Oficio suscrito por el diputado Alejandro Carabias Icaza, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

V. Oficio signado por el licenciado certificado Arturo Latabn López, Auditor General del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

VI. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor General del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del municipio

de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

VII. Oficio signado por la licenciada Cecilia Narciso Gaytán, encargada de la Dirección General de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que informa que recibió copia del escrito firmado por integrantes de nueve normales públicas del Estado, Frente Unido de Normales Públicas del Estado de Guerrero, con el que solicita la cancelación de la reforma educativa y laboral, ejercicio a la consulta pública, una resolución de los juzgados de distrito y Suprema Corte de Justicia, apegados a derecho y cumplimiento pleno al artículo 1º constitucional.

VIII. Oficio suscrito por la licenciada Noemi García Escarcega, coordinadora de Radio y Televisión de Derechos Humanos de Guerrero, con el que invita de la manera más atenta a que sintonicen la transmisión de la emisora de radio internet a través de la página www.derechoshumanosguerrero.tv.

IX. Oficio signado por el licenciado David Guzmán Sagredo, secretario general del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero, con el que remite los planteamientos de la Ley Reglamentaria de los artículos 3º y 73 de nuestra Carta Magna.

X. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Honorables Congresos de los Estados de Guanajuato, Morelos y Zacatecas, Coordinación General de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Consejo de Promoción Turística y Secretaría Particular del gobernador del Estado de Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Oficial Mayor
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I.- A la Comisión de Seguridad Pública, para su tratamiento debido.

Apartado II.- A las comisiones unidas de Gobierno y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado III. A la Comisión de Gobierno, para su tratamiento debido.

Apartado IV.- A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartados V y VI a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartados VII y IX a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.

Apartado VIII.- Se toma conocimiento del oficio de antecedentes para los efectos conducentes.

Apartado X.- Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes e instruye a la oficialía mayor remita copia a los diputados promoventes.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos en su inciso "a", solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, dé lectura al oficio signado por los diputados Nicanor Adame Serrano y Marcos Efrén Parra Gómez, presidentes de las comisiones unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Desarrollo Económico y Trabajo, respectivamente.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 15 de enero del 2013.

Diputado Antonio Gaspar Beltrán, presidente de la Mesa Directiva.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 segundo párrafo y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, previo acuerdo de los integrantes de las comisiones dictaminadoras

solicito a usted ponga a consideración del Pleno, la dispensa de la segunda lectura y posteriormente se someta a discusión y aprobación el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que esta Legislatura se adhiere al acuerdo que la 51 Legislatura del Estado de Querétaro, respecto al similar emitido por la Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del gobierno federal, a efecto de que desarrolle e implemente verdaderas políticas públicas que tutelen el derecho de los mexicanos a la protección de la seguridad alimentaria en este caso de la producción, consumo y producción del maíz, garantizando con ello el abasto suficiente para los mexicanos.

Atentamente

Diputado Nicanor Adame Serrano, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y pesquero.

Diputado Marcos Efrén Parra Gómez, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso "a" del tercer punto del Orden del Día, en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, quienes estén por la afirmativa.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Nicanor Adame Serrano, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentara y motivara el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado Nicanor Adame Serrano.

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados;

Con fundamento en la fracción I, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre y representación de las comisiones unidas, vengo a fundamentar y motivar el dictamen que le recayó al acuerdo remitido por la Quincuagésima sexta Legislatura del Estado de Querétaro, aprobado en sesión celebrada el 20 de noviembre del año 2012.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 49, fracción XXVII, XX, XVII, artículo 67 fracción IV, 70, fracción II y IV, 86, 87, 127, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la comisiones de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Desarrollo Económico y Trabajo, tienen plenas facultades para conocer el asunto que nos ocupa.

Los diputados integrantes de las Comisiones Dictaminadoras consideramos que el Estado, debe a través de sus diferentes organizaciones administrativas, proporcionar a los ciudadanos oportunidades de desarrollo, pero sobre todo que este desarrollo sea equitativo, proporcional que permita cualquier persona vivir de forma digna y decorosa.

Las problemáticas sociales se suscitan debido a la falta de oportunidades hacia el desarrollo y una forma de vida decorosa, por ello debemos promover que en nuestra sociedad existan los medios para lograr ese fin.

Uno de los aspectos para lograr esas premisas son: el que existan un abastecimiento de los productos de la canasta básica, además de que estos puedan estar al alcance de cualquier ciudadano.

Existen una diversidad de mecanismos que tienen que ponerse en marcha para obtener buenos resultados en la producción agrícola, debe además considerarse que cada acción o programa forma parte de un todo, que si una de estas partes no cumple con su misión los resultados no sólo afectan a la producción misma si no a la población en general, con el desabasto de los productos de la

canasta básica hay sobrepuestos y consecuentemente el Estado falta a su obligación de protección y seguridad con derecho a la alimentación.

En el año que finalizó los fenómenos climáticos incidieron de manera predominante en la producción agrícola del país, sobre todo del Norte, nuestro Estado ha afrontado este tipo de problemáticas, demostrando que no estamos lo suficientemente preparados para enfrentar los daños que puede ocasionar un fenómeno climático, pero además se ha mostrado la vulnerabilidad en el Estado, respecto al abastecimiento de los granos básicos, como lo es el frijol, el maíz entre otros, sin que sea de menos importancia la pérdida de ganado en sus diferentes modalidades y la producción pecuaria.

Los datos de la producción agrícola en el año 2012, debe preocuparnos y poner a nuestras autoridades de los tres órdenes de gobierno, todos los mecanismos y acciones que sean necesarias, para contrarrestar los efectos de la poca producción agrícola y ganadera, en virtud de que cualquier falta de granos y lácteos, trae como consecuencia los factores que inciden en el mercado, principalmente el alza de los precios, la carencia de productos de la canasta básica y hasta el desabasto de alimentos en algunas comunidades.

Debemos hacer valer la garantía de seguridad alimentaria, de soberanía alimentaria, no podemos permitir que ningún ciudadano padezca por carecer de alimentos, ni mucho menos de tener a su alcance los mecanismos que permitan llevar alimentos a sus familias, a sus hijos, es importante que los programas de apoyo al campo, se sigan impulsando con recursos suficientes para lograr los objetivos trazados, en el rumbo alimenticio el programa maíz frijol, es un proyecto que ayuda a los productores mexicanos y a sus familias que encuentran organizados y que se dediquen a la producción del maíz y del frijol, ofreciendo apoyo para la siembra de parcelas para la compra de semillas mejoradas, fertilizantes para el uso de nuevas formas de producir acompañados de apoyo técnico.

Su objetivo general es incrementar la producción y competitividad de maíz y frijol, fortalecer las cadenas productivas, garantizar el abasto nacional y mejorar el ingreso de los productos. De ahí la importancia del PRONAT y que como representantes popular incentivemos y hagamos que nuestras autoridades gubernamentales sigan impulsando este tipo de programas de beneficio social y de suma importancia para asegurar y garantizar el derecho de la soberanía y la seguridad

alimentaria, por lo que debemos de pugnar por que el presupuesto de egresos de la federación del ejercicio fiscal 2013, se le destinen mayores recursos y se evite que se debilite la falta de recursos.

Por todo lo expuesto y fundado, los integrantes de la comisiones unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, y de Desarrollo Económico y Trabajo, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente, solicitando su voto favorable al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que esta Legislatura se adhiere al acuerdo de la Quincagesima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, respecto del similar emitido por el Congreso del Estado de Hidalgo, por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del gobierno federal, a efecto de que se desarrolle e implementen verdaderas políticas públicas que tutelen el derecho de los mexicanos a la producción del campo mexicano.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputado Nicanor.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138

de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Nicanor Adame Serrano, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Antonio Gaspar Beltrán, presidente de la Mesa Directiva.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 segundo párrafo y 136 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión Dictaminadora, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura y posteriormente se someta a discusión y aprobación el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que esta Legislatura se solidariza con la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con el propósito de que se agilice y se garantice el pago de los recursos de Procampo a sus beneficiarios del Estado de Tamaulipas, y se cumpla en tiempo y forma con el calendario de pagos respectivo.

Asimismo se realicen las acciones pertinentes para que se continúe con el programa de Agricultura por contrato.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Nicanor Adame Serrano

Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Es cuanto diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, en desahogo. Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, quienes estén por la afirmativa.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, se concede el uso de la palabra al diputado Nicanor Adame Serrano, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Fundamentación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario, por el que esta Legislatura de Guerrero, se solidariza con la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, voy a obviar la lectura, voy a explicar en qué consiste la fundamentación.

Lo que pasa que es una demanda concurrente, de los productores de los campesinos que son beneficiados con el programa del Procampo que no se les hace llegar el pago en tiempo en forma como está establecido en el calendario de la Secretaría de Agricultura y el Congreso de Tamaulipas exhorta al secretario de la Sagarpa y pide que esta Legislatura se solidarice en este exhorto a fin de que el secretario de agricultura instruya a las instancias que correspondan y que dependen de él, de la Secretaría de agricultura para que se realicen los pagos en tiempo y forma.

Y también el estado de Guerrero, no es la excepción hemos escuchado a muchos productores del campo guerrerenses que no les llega a tiempo el pago de Procampo en esto consiste un punto del acuerdo.

El otro punto del acuerdo tiene que ver con lo de la agricultura por contrato. Este es un programa que tiene la finalidad de que si cae el precio del maíz los campesinos tengan la garantía de venderlo a un precio que más o menos fija la bolsa de Chicago. Si el mercado la ley de la oferta y de la demanda, cae el precio del maíz que este programa de agricultura por contrato, lo implemente como debe de ser la Secretaría de Agricultura a nivel federal.

Antes este programa lo manejaba Fira, ahora este programa regresa otra vez a la instancia que se denomina Aserca, en este año en Guerrero hubo muchas quejas de los productores del maíz en Tierra Caliente en la zona norte del Estado y también la Costa Chica, creo que ayer hubo una manifestación de los productores de Costa Chica aquí en el Congreso, donde se quejan de que no hay mercado ni precio de garantía para el producto. Entonces en esto consiste el acuerdo yo les pido su voto favorable a la Comisión Permanente a fin de que el secretario de agricultura Enrique Martínez Martínez, instruya y aplique el pago del Procampo, hoy se denomina “Componente Procampo para Vivir Mejor” y que se realicen los pagos en tiempo y forma y que también implemente la agricultura por contrato y se garantice un mejor precio a los productores del maíz.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado Nicanor.

Esta Presidencia solicita al área responsable del Diario de los Debates se inserte de manera integra el acuerdo en alusión.

VERSION INTEGRA

Con fundamento en la fracción I, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre y representación de la comisión dictaminadora vengo fundamentar y motivar el Dictamen que le recayó al Acuerdo remitido por la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por el que exhorta

a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con el propósito de que se agilice y garantice el pago de los recursos de PROCAMPO a sus beneficiarios en el Estado de Tamaulipas y se cumpla en tiempo y forma con el calendario de pagos respectivo; asimismo se realicen las acciones pertinentes para que se continúe con el Programa Agricultura por Contrato.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 49, fracción XX, 70, fracción II y IV, 86, 87, 127, párrafo tercero, de la Ley Orgánica que nos rige, la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, tiene plenas facultades, para conocer el asunto que se pone a consideración de la Plenaria.

El sector rural es de gran importancia en nuestro país, dado que es un factor de impacto en la economía nacional, la producción primaria redundante en beneficio de ésta y contribuye a la seguridad y soberanía agroalimentaria.

El Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), tiene como objetivo otorgar un apoyo por hectárea o fracción de ésta a la superficie elegible, inscrita en el Directorio y que esté sembrada con cualquier cultivo lícito o que se encuentre bajo proyecto ecológico autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, atentos al Acuerdo turnado por la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso de Tamaulipas, debido a una problemática de carácter regional, pero que puede afectar a los productores guerrerenses, estimamos conveniente adherirnos y emitir un Acuerdo Parlamentario solicitando informes a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, respecto de las reglas de operación y sustento financiero para los productores del Estado de Guerrero, del Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo, Actualmente denominado Componente Procampo para vivir mejor).

La Comisión Dictaminadora considera que las políticas públicas deben ir acordes a las necesidades primarias de la sociedad, pero también, deben abarcar a aquellos grupos que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad. En este caso, los productores no nada más del estado de Guerrero, sino de todo el País, quienes año con año enfrentan

diversas vicisitudes que en la mayoría de los casos les ocasionan pérdidas que no les permiten recuperar su inversión, colocándoles en un estado de vulnerabilidad y de necesidad de respaldo por parte de las autoridades gubernamentales; quienes se encuentran obligadas a aplicar políticas públicas que resarzan en la medida de lo posible el daño sufrido, y de manera eficiente los programas existentes como el Procampo.

Por todo lo expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, sometemos a la consideración de la Comisión permanente, solicitando su voto favorable al Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que esta Legislatura se solidariza con la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con el propósito de que se agilice y garantice el pago de los recursos de Procampo a sus beneficiarios en el Estado de Tamaulipas y se cumpla en tiempo y forma con el calendario de pagos respectivo; asimismo se realicen las acciones pertinentes para que se continúe con el Programa Agricultura por contrato.

Asimismo, se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que instruya al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que los recursos financieros del Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo, Actualmente denominado Componente Procampo para vivir mejor) sean entregados en tiempo y forma a los productores guerrerenses, y remita a esta Legislatura un informe pormenorizado respecto de la operatividad del PROCAMPO con el contenido del censo de productores del Estado de Guerrero, que están siendo beneficiados.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Karen Castrejón Trujillo, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Karen Castrejón Trujillo:

Ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Permítanme dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario presentada por la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, presidenta de la Comisión ordinaria de Equidad y Género de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La que suscribe diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, presidenta de la Comisión Ordinaria de Equidad y Género, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 137 Párrafo 2º, 150 y 170 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente, propuesta de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que a lo largo de la historia contemporánea, las diferentes etapas en la evolución del derecho internacional, han dado cuenta del largo proceso en el que se han visto inmersas las mujeres en la búsqueda de la paz, la justicia, la equidad de género, la democracia, la no violencia y la no discriminación, así como en la erradicación de un sinnúmero de prácticas que han frenado el ejercicio pleno de sus libertades.

Segundo.- Que en la misma línea las normas del sistema interamericano como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y la misma Carta Democrática Interamericana consagran el compromiso de los Estados miembros para garantizar la plena e igualitaria participación de la mujer en la vida política como un elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.

Tercero.- Que nuestro país es suscriptor de la mayoría de las convenciones internacionales que han permitido el desarrollo histórico de la participación política de las mujeres desde una perspectiva humanística, donde se ha identificado como prioridad de acción la eliminación de obstáculos y barreras que anulan e impiden el libre ejercicio de los derechos, destacando entre otros, la Quinta Conferencia Internacional Americana de Santiago de Chile, celebrada en 1923, donde se acordó patrocinar estudios sobre la forma de eliminar la discriminación constitucional y jurídica para que las mujeres de las Américas gozaran de los mismos derechos civiles y políticos que los hombres y la Comisión Interamericana de Mujeres, establecida en 1928, cuya primera meta fue extender a la mujer el derecho al voto.

Cuarto.- Que en este contexto, en el año de 2011, los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, aprobaron un punto de acuerdo parlamentario para instituir el Parlamento Estatal de Mujeres en Guerrero, a celebrarse el 8 de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y con el propósito de construir un espacio de interlocución entre legisladoras, profesionistas, titulares de dependencias, servidoras

públicas, presidentas municipales, sindicas, regidoras, dirigentes de partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, empresarias, comerciantes, indígenas, amas de casa, integrantes de los medios de comunicación social y en general, entre todas aquellas ciudadanas interesadas en el impulso y participación femenina, para que a través de la reflexión, análisis, discusión y aprobación de propuestas, se posibilite a las mujeres, el acceso a un desarrollo integral, sin violencia, ni prácticas de ningún tipo que eludan el compromiso de reconocer aquellos derechos que los instrumentos jurídicos, aprobados conforme a nuestra legislación nacional, sean recomendados por los organismos internacionales.

Quinto.- Que a virtud de lo anterior, se estima necesario proponer en los mismos términos la realización del Tercer Parlamento de Mujeres de Guerrero, a celebrarse el día 8 de marzo del 2013 en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer; evento que tendría verificativo a instancias de esta Soberanía Popular en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero; organizado por la Comisión de Equidad y Género del Honorable Congreso del Estado.

Por lo antes expuesto, y ante la cercanía de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, solicito a los integrantes de esta Sexagésima Legislatura, su adhesión al presente, a fin de que se exhorte a la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado, para que en coordinación con la Comisión de Equidad y Género de este Honorable Congreso del Estado, se sirvan organizar el Tercer Parlamento de Mujeres de Guerrero; motivo por el cual, solicito, el análisis y aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la aprobación del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

Primero.- Se acuerda la realización del Tercer Parlamento de Mujeres en Guerrero, a celebrarse el día 8 de marzo de 2013, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer; en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero; organizado por la Comisión de Equidad y Género del Honorable Congreso del Estado.

Segundo.- El Parlamento Estatal de Mujeres en Guerrero, tendrá entre sus objetivos primordiales, los siguientes:

I.- Promover un espacio de interlocución entre las legisladoras y la ciudadanía para discutir,

reflexionar y presentar propuestas de ley, en apego a los derechos de las mujeres reconocidos en la legislación estatal, nacional y los acuerdos internacionales firmados por México.

II.- Definir las prioridades de las mujeres de los diferentes sectores sociales y políticos sobre la agenda legislativa en materia de equidad y género, a participar en los resultados de las mesas de trabajo y el balance del Parlamento de Mujeres.

Tercero.- El comité organizador estará integrado por los miembros de las comisiones ordinarias de Equidad y Género y de Participación Ciudadana, en coordinación con la Secretaría de la Mujer, y con el apoyo de los Ayuntamientos de la Entidad, y los organismos públicos autónomos y organizaciones no gubernamentales.

Cuarto.- El Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, a través de las comisiones ordinarias de Equidad y Género y de Participación Ciudadana, Educación, en coordinación con la Secretaría de la Mujer, proporcionarán en el ámbito de su competencia, los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios, para la realización exitosa del Tercer Parlamento de Mujeres de Guerrero, teniendo como sede el Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Quinto.- Los Ayuntamientos del Estado a través de las Regidurías y direcciones de la mujer o de equidad de género, con pleno respeto a la autonomía municipal que poseen, prestarán el auxilio que les demande el comité organizador.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos, a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a las comisiones de ordinarias de Equidad y Género, de Participación Ciudadana y de Educación, para su notificación y efectos correspondientes.

Artículo Tercero.- Túrnese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ángel Aguirre Rivero, así como a la titular de la Secretaría de la Mujer, Rosario Herrera Ascencio, para los efectos jurídicos correspondientes.

Artículo Cuarto.- Comuníquese a los ayuntamientos de la Entidad, para los efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil trece.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo suscrita por al diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo y leída por la diputada Karen Castrejón Trujillo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, para hacer su propuesta de adición. Adelante diputada.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva.

Quisiera también dirigirme a mis compañeros diputados, tuve la oportunidad ayer de leer el punto de acuerdo que iba a ser sometido a la consideración en este punto por la diputada Ana Lilia y me parece que es un esfuerzo importante que las mujeres yo creo que todas de la Sesenta Legislatura reconocemos y sin duda nuestro aval está dado irrestrictamente sin embargo yo quisiera con mucha puntualidad y sobre todo con una gran responsabilidad, someter a la consideración de esta Comisión Permanente, la modificación a los artículos segundo, tercero y quinto, así como al artículo tercero transitorio y quisiera si me lo permiten hacer las reflexiones al respecto.

El punto de acuerdo que nos ha sido leído particularmente en su artículo tercero dice: El comité organizador estará integrado por los miembros de las comisiones ordinarias de Equidad y Género y de Participación Ciudadana, en coordinación con la Secretaría de la Mujer, y con el apoyo de los Ayuntamientos de la Entidad, y los organismos públicos autónomos y organizaciones no gubernamentales.

Es mi deber puntualizar que yo quisiera muy cuidadosa en la exposición de los motivos, porque yo no quisiera que este asunto cayera en una discrepancia entre las pocas diputadas mujeres que integramos esta Legislatura, por el contrario, el objetivo y el propósito de estas reservas sin duda es enriquecer a este punto que a mí me parece fundamental para la vida parlamentaria del estado de Guerrero, en tal sentido por la trascendencia del tema me parece que entre todos y todas debemos siempre de mejorar este documento que sin duda sentará un precedente para el trabajo parlamentario.

Por ello, me parece que debemos ser absolutamente cuidadosos en el asunto de que en el artículo cuarto, se está solicitando la incorporación de la Comisión de Educación, yo quiero compartir

con ustedes que yo formo parte de la Comisión de Educación y me parece que si se está proponiendo que la comisión de educación forme parte dará las facilidades en cuanto a recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para la realización de este comité me parece y lo someto a la consideración del Pleno que también la Comisión de Educación en comisiones unidas con la de participación ciudadana y equidad deberá de formar parte de este Comité.

Otro asunto de manera muy particular que me gustaría poner a la consideración es lo siguiente: Dice que en coordinación con la Secretaría de la Mujer, yo quisiera hacer la siguiente reflexión y por eso (falla de audio) particularmente se requiere por ley la anuencia del Ejecutivo.

En tal sentido se requiere que este de su anuencia para que la Secretaría de la Mujer forme parte de este comité que no sea una relación directa a través de la Secretaría de la Mujer, sino que pueda estar en consideración previamente el Poder Ejecutivo. En tal sentido quedaría así.

El Comité organizador estará integrado por los miembros de las comisiones ordinarias de Participación ciudadana en coordinación con la Secretaría de la Mujer, y con el apoyo de los ayuntamientos de la Entidad, y los organismos públicos autónomos y organismos no gubernamentales.

Este es el sentido de mi propuesta y sobre todo y lo comentaba con el diputado Germán, en el sentido y creo que por aquí llego la diputada Ana Lilia, que pudiéramos también valorar que pudiera incorporarse un representante del Poder Judicial, porque si se está solicitando la presencia de organismos públicos autónomos, mi propuesta para enriquecer este comité sería que contáramos con la presencia del Poder Judicial. En qué sentido? Bueno que seguramente a través del propio presidente pudiéramos tener la opinión jurídica de algunas magistradas que pudieran enriquecer el trabajo legislativo, porque dice en el acuerdo parlamentario.

SEGUNDO.-

I.- Promover un espacio de interlocución entre las legisladoras y la ciudadanía para discutir, reflexionar y presentar propuestas de ley,

Si se está invitando a los organismos públicos autónomo mi propuesta es que también se incluya al

poder judicial. Posteriormente en el artículo quinto dice: Los Ayuntamientos del Estado a través de las Regidurías y direcciones de la mujer o de equidad de género, con pleno respeto a la autonomía municipal que poseen, prestarán el auxilio que les demande el comité organizador.

Yo propongo que los ayuntamientos del Estado a través de las regidurías y direcciones de la mujer o de equidad de género con pleno respeto a su autonomía brindaran el apoyo que el comité organizador les requiera para la realización del Tercer Parlamento de Mujeres.

Ustedes posiblemente me digan bueno pareciera ser que dice lo mismo, a mí parece que en la propuesta es muy imperativo el artículo quinto, pero estará el auxilio que le demande el comité organizador y no olvidemos que se trata de otro ámbito de competencia y no podemos demandar, podemos exhortar a que ayuden al comité organizador.

Y finalmente el artículo tercero transitorio, señala solamente dice: Túrnese al titular del Poder Ejecutivo del Estado Ángel Aguirre Rivero, así como a la titular de la Secretaría de la Mujer, yo propongo solamente que el documento se turne únicamente al Poder Ejecutivo, es decir solamente al gobernador del Estado, este a su vez deberá de turnarlo pero nosotros a través de este poder tenemos que señalar con puntualidad que deberá ser solamente al Ejecutivo del Estado.

Es cuanto, quisiera solamente concluir de manera sumamente reiterativa, que yo creo que este esfuerzo que ha venido la Comisión de Equidad y Género, aquí bajo la dirección de la presidenta de esta comisión, es un trabajo fundamental para el desarrollo político de las mujeres en Guerrero.

En tal sentido me parece y se los digo con mucha puntualidad, el propósito evidentemente es enriquecer el documento reconociendo en todo la labor que viene realizando la Comisión de Equidad y Género.

El Presidente:

Muchas gracias diputada, solamente requerirle si nos pudiese dar la propuesta por favor para poder someterla a consideración de la Comisión Permanente y obviamente para lograr su consenso y su inclusión en el presente acuerdo.

En virtud de que se hicieron reservas a varios artículos de este acuerdo, se van a leer artículo por artículo y asimismo habremos de ir sometiendo a consideración de esta Comisión su aprobación. Solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, dé inicio con el procedimiento de lectura de las adiciones propuestas por la diputada Alicia Zamora.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández.

Con gusto, diputado presidente.

Se adiciona la fracción III del artículo segundo para quedar como sigue.

Segundo...

Artículo tercero: Consensar y aprobar las políticas públicas que puedan incorporarse a las ya implementadas por el gobierno del Estado y que las mujeres de la Entidad consideren viable para estimular fomentar y desarrollar las actividades productivas de las mujeres guerrerenses, mismas que serán presentadas al titular del Poder Ejecutivo del Estado.

El Presidente:

Una vez leída la propuesta de adición.....

El diputado Germán Farías Silvestre:

Entiendo que la diputada Alicia Zamora, entonces está delegando una fracción al segundo punto del acuerdo parlamentario, que dice: Consensar y aprobar las políticas públicas que puedan incorporarse a las ya implementadas por el gobierno del Estado y que las mujeres de la Entidad consideren viables para estimular, fomentar y desarrollar las actividades productivas de las mujeres guerrerenses, mismas que serán presentadas al titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Yo creo que coincidimos en mucho diputada, correcto que las políticas públicas para mejorar, estimular y fomentar la actividad productiva de participación de la mujer en el Estado, son bienvenidas, pero donde agrega que mismas que serán presentadas al titular del poder Ejecutivo del Estado, no se para que fines, no lo aclara aquí. Yo creo que el Poder Legislativo es un órgano autónomo y podemos proponer políticas públicas en todos los sentidos y cuando habla de que hay que

pedir el aval del gobernador para las comparecencias ante el Pleno, o ante comisiones de los funcionarios públicos es otra cosa, aquí este comité tiene la finalidad de que se lleven a cabo trabajos, trabajos y ningún funcionario tiene por que negarse a coordinar los trabajos de esta Legislatura y de los comités, porque si no no tendría ningún sentido el que hubiese comité de desarrollo social, de equidad y género, de seguridad pública, si para cualquier cosa que tengamos que disponer en cuestión de políticas públicas tengamos que pedir el aval del gobernador, yo no coincido en ese sentido en la última parte de la propuesta porque este Congreso no tiene por que pedir aval del Ejecutivo para poder proponer que se implementen políticas públicas en este caso en materia de equidad y género para beneficio de las mujeres del Estado.

Nada más esa última parte con la que no estaría de acuerdo.

Gracias,

El Presidente:

Adelante diputada Alicia Zamora, se le concede el uso de la palabra. Para hechos.

La diputada Alicia Zamora Villalva:

Con su venia, presidente.

Yo quisiera entiendo que soy la responsable de esta confusión y pido que en términos y solicito su venia diputado presidente para que se fuera votando artículo por artículo de lo propuesto por que además me faltó complementar la explicación de una adición.

Es la adición del artículo tercero, y la modificación del artículo tercero. Yo quisiera solicitar, yo lo voy a hacer porque no van a tener la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que no se preste.

El Presidente:

Si la tenemos a la mano diputada, si gusta la podemos apoyar.

La diputada Alicia Zamora Villalva:

A ver el artículo 115 por favor. Aquí está secretaria.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Artículo 115. El Congreso podrá solicitar al gobernador del Estado, en términos del artículo 45 de la Constitución Política local, su anuencia para que comparezca ante el Pleno o comisiones los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado, para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ámbitos.

La diputada Alicia Zamora Villalva:

No. Es 155. El punto en referencia señala que la titular de la Secretaría de la Mujer formará parte del Comité Organizador, mi propuesta concreta es que ante la importancia de este Parlamento necesariamente tenemos que involucrar de manera directa y concreta al titular del Poder Ejecutivo, en tal sentido requerimos la anuencia del Ejecutivo, para que a su vez instruya a la Secretaría de la Mujer formar parte de este comité.

El otro asunto en lo particular es, la propuesta que yo hago para la incorporación y presentarle las propuestas al Ejecutivo redundan precisamente en el mismo punto, si nosotros somos el Poder Legislativo y nos compete proponer y aprobar leyes el que ejecuta es el Poder Ejecutivo, en tal sentido se la tendríamos que turnar al mismo

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias diputada Alicia.

Hemos comentado en un principio que se iba a ir sometiendo a consideración de este Pleno artículo por artículo en cuanto a las modificaciones y adiciones que la diputada está presentando. Solicito entonces a esta Comisión Permanente, manifieste en votación económica quienes estén por la afirmativa poniéndose de pie en la propuesta presentada por la diputada Alicia Zamora en relación a la fracción III al artículo segundo, quienes estén por la afirmativa de esta modificación sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se cuenta con votos en contra mayoritariamente en relación a la propuesta. Se desecha entonces la propuesta a la primera adición de la diputada Alicia Zamora.

En relación al segundo artículo en el cual se está pretendiendo adicionar le pido a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, de lectura a la propuesta.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Artículo tercero. El comité organizador estará integrado por los miembros de las comisiones ordinarias de Equidad y Género y de participación ciudadana en coordinación con la titular de la Secretaría de la Mujer, previa anuencia del Ejecutivo del Estado, así como de una representación del Poder Judicial, de los ayuntamientos de la Entidad a través de sus regidurías, direcciones de la mujer o su equivalente en los municipios y de los organismos públicos autónomos y organismos no gubernamentales de la Entidad

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de esta Comisión Permanente para su discusión, la propuesta de adición en desahogo, adelante diputado Germán.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Gracias, diputado presidente.

Y en los mismos términos, lo único que perjudica y violenta para mí la autonomía de este Congreso, previa autorización del ejecutivo del Estado, en todo lo demás yo estoy de acuerdo con usted diputada, su propuesta es muy buena pero yo sigo insistiendo en que los programas públicos sean en favor de las mujeres, de la sociedad y de quien sea, de los campesinos, no tenemos porque pedir previa autorización o anuencia del Ejecutivo del Estado.

Repito como lo leyeron en el artículo 155 y creo que 45 de la Constitución del Estado, la anuencia del Ejecutivo del Estado, únicamente es para que comparezcan ante el Pleno o ante comisiones sus funcionarios, no para que no se integren a los

programas y proyectos que vengan en beneficio de la sociedad guerrerense.

Y en eso todas las comisiones del Congreso, tenemos facultades y tan es así que creo que todas las comisiones, tanto la de desarrollo social han convocado a mesas de trabajo a la Secretaría de Desarrollo Social, igual a la de Equidad y Género, a la Secretaría de la Mujer, ha estado en esta comisión y con todas las comisiones han estado los funcionarios sin la necesidad de pedir la anuencia al gobernador del Estado, porque son reuniones de trabajo.

Es cuánto.

El Presidente:

Gracias, diputado Germán.

Diputada Alicia, básicamente lo que está planteando el diputado Germán es que la propuesta que usted hace se sustraiga el señalamiento relativo a pedir la anuencia del gobernador para la realización de esta actividad, le consulto está usted de acuerdo en que se le haga esta modificación o someto a la consideración su propuesta tal y como usted la hizo.

La diputada Alicia Zamora Villalva:

Desde su escaño.

El Presidente:

Muy bien aceptada que ha sido entonces esta modificación, someto a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación la propuesta realizada por la diputada Alicia Zamora, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se instruye a la secretaria para que se haga la modificación correspondiente. Hay otra propuesta también de modificación y adición, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, dé lectura a la propuesta.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández.

Con gusto diputado presidente.

Artículo 5°. Los ayuntamientos del Estado a través de las regidurías y direcciones de la mujer, o de equidad y género, con pleno respeto a su autonomía brindaran el apoyo que el comité organizador les requiera para la realización del Tercer Parlamento de Mujeres en Guerrero.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su discusión la propuesta de modificación y adición propuesta por la diputada Alicia Zamora, los que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores, en contra.

En virtud de no haber oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta vertida por la diputada Alicia Zamora, en relación al artículo 5° del acuerdo en desahogo, quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la modificación presentada por la diputada Alicia Zamora, con las modificaciones acordadas. Vamos a someter a consideración de esta Comisión, la modificación presentada por la diputada Alicia Zamora en relación al artículo tercero transitorio. Solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, de lectura a la misma.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Artículo tercero transitorio. Túrnese al titular del Poder Ejecutivo del Estado Ángel Aguirre Rivero, para que en el ámbito de su competencia otorgue su anuencia para que la titular de la Secretaría de la mujer Rosario Herrera Ascencio forme parte en la organización del Tercer Parlamento de Mujeres en

Guerrero. De igual forma comuníquese al titular del Poder Judicial, para los efectos jurídicos correspondientes.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Adelante diputado Farías, se le concede el uso de la palabra para una aseveración en contra.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Yo creo ya ocioso aprobar este artículo como lo propone porque ya fue omitida la anuencia del Ejecutivo con el artículo tercero, donde la diputada Alicia Zamora, tuvo a bien retirar esa petición de anuencia, entonces yo diría el artículo tercero como está aprobado en lo general, el acuerdo que presentó la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, dice: Túrnese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ángel Aguirre Rivero, así como a la titular de la secretaria de la Mujer Rosario Herrera Ascencio, para los efectos jurídicos correspondientes y yo creo que eso subsana en todo la propuesta de la diputada Alicia Zamora.

El Presidente:

Solo que con esta propuesta que ya está realizada al Pleno de esta Comisión, tengo que someterla a consideración de la Comisión,

La diputada Alicia Zamora Villalba, desde su escaño.

El Presidente:

A ver diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, por favor, nos da lectura nuevamente a la propuesta.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Quedaría como sigue: Túrnese al titular del Poder Ejecutivo del Estado Ángel Aguirre Rivero, y a la titular de la Secretaría de la Mujer Rosario Herrera Ascencio, así como al titular del Poder Judicial, para los efectos jurídicos correspondientes.

El Presidente:

Es una adición básicamente que quedaría complementada así como lo acaba de leer la

diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, compañeras y compañeros diputados, quienes estén por la afirmativa por esta adición, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos, diputada y diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, ponemos a la consideración de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso del Estado, una propuesta de acuerdo, por medio del cual se designa un grupo de cinco diputadas y diputados para que, en representación de este Honorable Congreso se integren a la Conferencia Nacional de Legisladores Contra la Trata de Personas, mismo que presentamos al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos

ANTECEDENTES

En sesión de fecha 06 de diciembre del año 2012, el Pleno de esta Soberanía tomó conocimiento del oficio número DGPL-1P1A.-2624.11. signado por el senador José Rosas Aspurio Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, por medio del cual remite un acuerdo por el que se solicita a los Congresos de las entidades federativas y a la Asambleas Legislativa del Distrito Federal, designen un grupo plural de diputadas y diputados para constituir la Conferencia Nacional de Legisladores contra la trata de personas; misma que por declaratoria del presidente de la Mesa Directiva fue turnada, para su análisis correspondiente, a la Comisión de Gobierno;

Mediante oficio número LX/1ER/OM/DPL/0468/2012, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso del Estado, fue remitido a la Comisión de Gobierno el acuerdo que nos ocupa, para los efectos procedentes;

La propuesta de acuerdo, en su exposición de motivos, destaca la importancia de asumir acciones legislativas que permitan detener y abatir la trata de personas, entendiéndose que ésta puede ser catalogada como la esclavitud del siglo XXI, la cual “...violenta de forma grave a los derechos humanos en virtud de que se perpetra mediante la pérdida de la libertad, la explotación, la tortura y la degradación humana”; siendo las mujeres y las niñas los grupos más perjudicados y que, entre otros aspectos, “...deriva en una fuente sólida de recursos financieros para el crimen organizado”;

En abono a la afirmación anterior, el acuerdo que nos ocupa señala que según información proporcionada por el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), se calcula que al menos 16 mil niños son víctimas de la trata de personas” Y en el mismo sentido, el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), apunta que en nuestro país cada año unas 20 mil personas serían víctimas del delito de trata”.

Ante esta situación el Congreso de la Unión tuvo a bien aprobar en junio del año 2012 la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, que tiene como objeto coordinar la prevención e investigación de este tipo de delitos, así como la atención y protección de las víctimas en los diferentes órdenes de gobierno, estableciendo que cada una de las entidades federativas y el Distrito Federal deben realizar las reformas legales necesarias para armonizar su marco jurídico con lo establecido en la ley general;

En este mismo sentido, en la exposición de motivos se continúa argumentando, que el Senado de la República ya cuenta con una Comisión Ordinaria contra la trata de personas, destinada “...a dar puntual seguimiento a los avances legislativos que se generen en el país y que concrete la armonización de las distintas legislaciones en todo el territorio nacional”; por lo que resulta de vital importancia que “...los legisladores de toda la nación trabajemos juntos para intercambiar ideas,

propuestas, experiencias y conocimientos en la materia, a efecto de fortalecer un marco jurídico integral y eficaz contra la trata de personas”; haciéndose necesaria la “...conformación de la Conferencia Nacional de Legisladores contra la Trata de Personas, con la participación de por lo menos tres legisladores por entidad federativa, para impulsar la armonización y homologación legislativa en la materia, así como las reformas a las que haya lugar”; e igualmente crear “...un sistema de información denominado Observatorio Legislativo para dar seguimiento a la correcta aplicación de la ley, las reformas de los estados respecto a la misma, los avances en la legislación local, la aplicación de políticas públicas, acciones y programas”;

CONSIDERANDOS

Que por la declaratoria del Presidente de la Mesa Directiva y conforme a lo establecido en el cuarto párrafo y la fracción II, del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, esta Comisión cuenta con plenas facultades para conocer de la propuesta de acuerdo que nos ocupa;

Que esta Comisión de Gobierno, coincide y hace suyos los argumentos señalados en la propuesta emitida por el Senado de la República, siendo que el delito de trata de personas, particularmente en nuestro Estado, resulta ser un problema sumamente preocupante, y cuya prevalencia responde a las condiciones de pobreza, la desigualdad existente de niñas y mujeres, la baja tasa de matriculación escolar, los niños en situación de desamparo, la falta de registro de nacimientos, la alta demanda de servicios de explotación sexual y de mano de obra barata, así como las tradiciones y valores culturales, sumado al alto grado de migración tanto al interior de la República, como de carácter internacional, principalmente a los Estados Unidos;

Que en congruencia al marco jurídico federal, que incluye las últimas reformas constitucionales en materia de derechos humanos, y la promulgación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, este Honorable Congreso de Guerrero, a través de la LIX Legislatura, tuvo a bien aprobar en abril del año dos mil once, la Ley Numero 761 Para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Guerrero, a fin de generar las condiciones jurídicas necesarias para el diseño de políticas públicas en la materia, prevenir y sancionar la comisión de este delito, y asistir a las víctimas;

Que las y los diputados integrantes de esta Sexagésima Legislatura, preocupados por la gravedad de la prevalencia de este delito y la necesidad de cumplir con la normatividad en esta materia, resolvieron exhortar al Ejecutivo Estatal para que constituya formalmente la Comisión Interinstitucional Para la Prevención y el Combate de Trata de Personas en el Estado de Guerrero; así como remitir a este Honorable Congreso el informe anual de los resultados obtenidos en la ejecución del programa estatal para prevenir y combatir la trata de personas y proteger a sus víctimas, prevista en la Ley de la materia Número 761;

Que por lo anterior y en esta misma tesitura, la diputada y los diputados integrantes de esta Comisión de Gobierno, hemos considerado pertinente que este Honorable Congreso se sume al esfuerzo emprendido por el Senado de la República, y por tanto hemos resuelto precedente que esta Soberanía designe un grupo de cinco diputadas y diputados para constituir la Conferencia Nacional de Legisladores Contra la Trata de Personas.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, para su análisis, discusión y, aprobación en su caso, como un asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente

ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DESIGNA UN GRUPO DE CINCO DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA QUE SE INTEGREN A LA CONFERENCIA NACIONAL DE LEGISLADORES CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Único: Esta Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda designar un grupo de cinco legisladoras y legisladores para que, en representación de esta Soberanía, se integren a la Conferencia Nacional de Legisladores Contra la Trata de Personas, con la finalidad de impulsar la armonización y homologación legislativa en la materia, promover las reformas a las que haya lugar, propiciar la instalación de instancias de información y seguimiento de la aplicabilidad legislativa y evaluación de las políticas públicas y programas en la materia.

El grupo se integrará con las y los diputados siguientes:

Diputada Julieta Fernández Márquez
 Diputada Luisa Ayala Mondragón
 Diputada Laura Arizmendi Campos
 Diputado Jorge Camacho Peñaloza
 Diputado Jorge Salazar Marchán

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Entréguesele a las y los diputados señalados en el presente acuerdo el nombramiento y representación correspondiente.

Tercero.- En forma mensual, el grupo de Legisladores deberá informar al pleno de este Honorable Congreso el resultado de sus actividades.

Cuarto.- Remítase a la Cámara de Senadores, a las Legislaturas de las entidades federativas, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos procedentes.

Quinto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Recinto Legislativo a los veinte días del mes de febrero del año 2013.

La Comisión de Gobierno

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Presidente.
 Diputado Héctor Apreza Patrón.- Secretario.
 Diputado Mario Ramos del Carmen.- Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández. Vocal.-
 Diputado Arturo Álvarez Angli. Vocal.- Diputado Jorge Salazar Marchan. Vocal. Diputado Emiliano Díaz Román.- Vocal.

Servido, diputado presidente,.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Se somete a consideración de esta Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, diputadas y diputados los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo en desahogo.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo. Se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de no haber oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta de acuerdo suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie quienes estén por la afirmativa.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

TOMA DE PROTESTA

El Presidente:

En desahogo del cuarto punto inciso "a" del Orden del Día, toma de protesta de los diputados Rodolfo Escobar Ávila y Ana Lilia Jiménez Rumbo, como secretario y vocal respectivamente de la Comisión Especial para dar seguimiento al esclarecimiento de los hechos acontecidos el día 4 de febrero del año 2013, en contra de turistas españolas y connacionales, se solicita a los diputados Rodolfo Escobar Ávila y Ana Lilia Jiménez Rumbo, pasar al centro de este Recinto Legislativo para tomarles la protesta de ley y solicito a los diputados y diputadas, así como al público que nos distingue con su presencia ponerse de pie:

Ciudadanos diputados Rodolfo Escobar Ávila y Ana Lilia Jiménez Rumbo, ¿protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan y patrióticamente cumplir de manera leal y eficaz el cargo de secretario y vocal respectivamente de la Comisión Especial para dar seguimiento a los hechos acontecidos el día 4 de febrero del año 2013, en contra de turistas españoles connacionales que la Comisión Permanente de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, les ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad de nuestro Estado?

Los diputados:

¡Si protesto!

El Presidente:

Diputados Rodolfo Escobar Ávila y Ana Lilia Jiménez Rumbo, si así no lo hicieren que el pueblo del Estado de Guerrero Libre y Soberano, se los demande. Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente(a las 13:40 hrs):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura, siendo las 13 horas con 40 minutos del día miércoles 20 de febrero del año 2013, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas de la Comisión Permanente para el día miércoles 27 de febrero del año en curso, en punto de las 11 horas, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchán
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga